



NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE SEGUNDA INTERINSULAR

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El Campeonato de Segunda Interinsular se desarrolla con arreglo al calendario oficial publicado por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

2. En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

3. Si al final del Campeonato de Liga resultara empate entre dos o más clubes, se resolverá por lo que establece el artículo 147 del Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

4. Para la presentación de alegaciones, reclamaciones o cualquier tipo de recurso dirigido a los Órganos Disciplinarios de esta Federación Interinsular además de lo que establecen los Reglamentos de la F.C.F. se deberá estar a lo que dispone la Circular nº 16 de la presente temporada 2018/2019.

5. El ciclo de amonestaciones impuestas por el Comité de Competición será acumulable, determinando la suma de cinco de ellas la suspensión de un encuentro, que deberá cumplirse una vez sea notificado por este Órgano Disciplinario y en el mismo Campeonato en la cual le fue mostrada. Las amonestaciones recibidas en los Campeonatos de Liga no tendrán continuidad en las Promociones y Liguillas de Ascenso, pero sí, la sanción impuesta de un encuentro, que deberá ser cumplida en éstas.

6. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

7. Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

8. En el transcurso de los partidos podrán ser sustituidos hasta **cinco** jugadores por equipo. Pudiendo inscribir cada uno de ellos, hasta 18 jugadores en acta.

9. El aplazamiento de un encuentro deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha en la que deberá disputarse. Una vez presentado, el Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto por ambos clubes, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

10. El plazo para la inscripción de jugadores que puedan actuar válidamente en el presente campeonato, se iniciará el 1 de Julio de 2018 y finalizará el día **16 de Mayo de 2019**. Ahora bien, solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos antes de la cuarta última jornada establecida en el calendario de la liga regular de la competición oficial de su grupo Segunda Interinsular (no se incluyen para este plazo las promociones o ligas de ascensos, sólo las jornadas referentes a la liga regular).

II. EQUIPOS PARTICIPANTES Y COMPETICION

1. Clubs participantes

Grupo 1º: S.D. Ravelo, U.D. Hidalgo, U.D. Tacuense, E.M.F. Matanza, C.D. Yballa Cuesta, U.D. Rambla, C.D. San Jerónimo, C.D. San Luis Siulnas, C.D. Jvt. Silense, C.D. Buenavista, Tacoronte C.F., C.D. AFB. Tegueste, C.D. Candelaria, U.D. Perú, U.D. Orotava / B, San José Tablero C.F., Sporting P. Vera, C.D. Puerto Cruz / B, Florida C.F. / B y U.D. Vistabella.

Grupo 2º: E.M.F. Arafo, C.D. San Isidro, C.D. Tasiri, C.D. El Roque, U.D. Médano, U.D. Chío, C.D. Chasna, At. Alcalá, C.D. Bahía de Santiago, C.D. San Lorenzo /B, C.D. Armeñime Palmas, At. Chenet, E.M.F. At. U. Güimar /B, C.D. Unión Isora, U.D. Las Zocas B, U.D. San Antonio Pilar y U.D. Campana.

Grupo 3º: C.F. Isora/B, C.D. Concepción, U.D. Valle Frontera/B, U.D. Restinga / B, At. Pinar/B y C.D. Barrio.

2. Sistema de Competición

Tres grupos, compuesto cada uno de ellos en la forma que se establece en el apartado anterior. Con un total de 38 jornadas para el grupo primero, 34 jornadas para el grupo segundo y 10 jornadas para el tercero.

III. CLASIFICACION

1. Ascensos

Ascenderán a Primera Categoría Interinsular los campeones de los campeonatos de Liga de Segunda Categoría Interinsular grupos I y II. Disputarán eliminatorias de ascenso los clasificados en los puestos del 2º al 5º de los mismos grupos. Total 4 equipos.

Disposición de las eliminatorias:

- 1) (2.1 vs 5.2) vs (3.2 vs 4.1).
- 2) (2.2 vs 5.1) vs (3.1 vs 4.2).

Debiendo jugar el primer partido de las eliminatorias en el terreno de juego del peor clasificado.

Ascenderá el mejor clasificado del grupo tercero, excepto si es un equipo dependiente de un club, siempre y cuando se produzca un descenso a esta Segunda Categoría Interinsular de otro equipo de la Isla de El Hierro, en cuyo caso serán cinco equipos los ascendidos.

2. Otros Supuestos

Los demás supuestos de ascensos serán cubiertos de acuerdo a lo que establece el Reglamento Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Septiembre de 2018.

FEDERACION TINERFEÑA FUTBOL



Ramón Hernández Baussou
-Secretario General-

- A todos los Clubs de **SEGUNDA INTERINSULAR, DELEGACIONES, COLEGIO DE ÁRBITROS Y COMITÉS TÉCNICOS.**